**Llamado a ayudantes de investigación  
Informe anual sobre Derechos Humanos 2022**

Estimadas y estimados estudiantes de la Universidad Diego Portales,

El Informe Anual sobre Derechos Humanos, elaborado por el Centro de Derechos Humanos de la UDP, constituye una de las principales publicaciones nacionales que estudia e informa a la comunidad nacional e internacional el cumplimiento por parte de los órganos del Estado de los compromisos internacionales suscritos por Chile.

Para el informe 2022 se tienen considerados preliminarmente las siguientes áreas temáticas a abordar (los temas específicos serán señalados más adelante):

|  |
| --- |
| Justicia transicional |
| Estallido Social y acceso a la justicia |
| Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (varios capítulos) |
| Proceso Constituyente, Institucionalidad en derechos humanos |
| Grupos vulnerables |
| 20 años del Informe Anual |

La confección del informe es realizada bajo la dirección del Centro, contando con la participación de académicas y académicos de la Facultad de Derecho, de otras facultades de la UDP, así como también de otras universidades. Con cada investigador/a o investigadores, la editora define un tema específico para desarrollar un proyecto de investigación, que implica revisar la normativa internacional, y comparar esos estándares con la conducta de las instituciones del Estado y las normas chilenas. El levantamiento de casos empíricos y la compilación acuciosa de datos es muy relevante, porque sólo así se puede apreciar en la práctica en qué medida se están cumpliendo esos estándares.

Para esta tarea investigativa es imprescindible la colaboración de estudiantes en calidad de ayudantes de investigación, lo que constituye una valiosa experiencia académica. El periodo de trabajo es desde el mes de enero hasta fines de agosto del año 2022.

Por las razones anteriores es que se abre la convocatoria para ayudantes para el Informe de Derechos Humanos 2022.

Requisitos para postular:

1. Ser estudiante regular de la Facultad, cursando 3°, 4° o 5° año.
2. Tener disposición y disponibilidad de trabajar durante todo el primer semestre (podrá ser online o de manera presencial de acuerdo a la contingencia sanitaria).
3. Tener compromiso y disponibilidad para desempeñarse como asistente de investigación en diversas tareas a coordinar con las/los autoras/es, en cualquier de los capítulos en que sea asignado/a según sus tres opciones.
4. Se requiere responsabilidad y flexibilidad para la asignación de funciones.
5. Para la participación en capítulos que evalúan el ejecutivo, no participar del gobierno actual ni del gobierno que asume sus funciones en marzo del 2022.
6. Para la participación en el capítulo que evalúa el proceso constituyente, no ser asesor de convencionales ni ser convencional.

Postulación:

* Enviar por correo electrónico:
* **Concentración de notas**.
* **Carta de motivos**, de no más de una plana, señalando las razones de por qué estaría interesada/o en trabajar en el Informe, y su experiencia. Esto nos permite evaluar en qué capítulo usted quiere trabajar y podría quedar asignado/a.

En la carta de motivos debe indicar, además de sus motivaciones, lo siguiente:

a) Indicar **electivos en la materia si es que ha cursado y experiencia, si la tiene,** como ayudante en algún ramo o de investigación, experiencia en ONG´s de derechos humanos, movimientos sociales o culturales.

b) Señalar si tiene experiencia en el levantamiento de datos empíricos (tribunales, Fiscalía etc)

c) Indicar **orden de preferencia**, de los ejes temáticos en los que quisiera trabajar.

Enviar todos los antecedentes a nieves.leon@udp.cl, poniendo en el asunto “**Postulación ayudante informe anual 2022**”.

* Para ser considerado/a en la postulación, debe acompañar todos los documentos señalados. De lo contrario, la postulación no será tenida en cuenta.
* Plazo máximo de envío: **lunes 15 de enero de 2022, 23:59 horas.**

Una vez recibido los antecedentes y seleccionadas/os las/os ayudantes, se les comunicará por medio de correo electrónico los respectivos capítulos en los cuales colaborarían.

*Observaciones:*

*a) Cada ayudante puede trabajar en un solo capítulo.*

*b) Cada ayudante podrá ser asignado/a a un capítulo de las líneas temáticas a las que postuló. Tener presente que puede ser a cualquiera de ellos, y eso implica tener disponibilidad para trabajar no solo en la primera opción, sino que también en la segunda y la tercera.*

*c) El listado de áreas temáticas es general y preliminar, por lo que podría ser modificado, caso en el cual si el capítulo no se realiza, los y las ayudantes que fueron asignados/as a éste serán informados/as de aquello para ver posibilidades de trabajar en otro capítulo.*

*d) Para cada capítulo se priorizará a estudiantes que hayan cursado algún electivo en la temática a la que postula o tengan experiencia relevante en la materia. Informaremos a los y las postulantes que no quedaran seleccionados/as en esta oportunidad.*

¡Muchas gracias! ¡Te esperamos!

Judith Schönsteiner

Editora

Informe Anual sobre Derechos Humanos de la UDP 2022